



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 2 MAY 2011	
Recibido.....	11:35.....Hs.
Exp. N°.....	25033.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente informe:

- Los términos de la impugnación presentada por uno de los oferentes a la Licitación Pública convocada para la construcción del "Acueducto Norte 1 Departamentos La Capital San Jerónimo" y copia de la misma.
- Los criterios utilizados por la unidad de adjudicación a los efectos de evaluar las diferentes ofertas presentadas.
- Copia del Pliego de Bases y Condiciones utilizado en la Licitación Pública antedicha.
- Los motivos por los cuales se descartaría la oferta más baja.
- Los motivos por los cuales no se exige a uno de los oferentes el requisito de contar con antecedentes previos en la construcción de obras de esta envergadura, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:


ALBERTO MONTI
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

Según se publica en el día de la fecha en un medio digital, estamos en la puerta de un nuevo escándalo vinculado a la resolución de una Licitación Pública convocada por el Gobierno de Santa Fe, hecho que ha sucedido con asiduidad en lo que va de esta gestión.

Según consigna el portal PuntoBiz de la ciudad de Rosario, "la licitación del Acueducto Norte 1 –que llevará agua a 250.000 habitantes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del centro-oeste de la provincia con obra de toma en Desvío Arijón- fue impugnada administrativamente por el grupo Rovella Carranza, Petersen Thiele y Cruz y Supercemento, que analizan llevar el caso a la Justicia”.

El mismo sitio dice que “estudian recurrir a un juez porque sospechan que el gobierno provincial ya habría elegido como ganadora a una UTE de capitales locales que presentó una oferta económica más alta que la ofertada por ellos. Lo que está en juego no es un contrato menor, sino que se trata de una obra presupuestada en \$219 M. Pero desde el Ministerio de Aguas y Servicios Públicos defendieron el proceso y aclararon que todavía no hay definición sobre el ganador de la compulsa” lo que de verificarse sería una irregularidad de enormes proporciones.

También se publica que “en la impugnación se sostiene que esa UTE “no cumple con el requisito de tener antecedentes en obras similares”. En efecto, el pliego exigía que el oferente presente un listado de obras similares ejecutadas o en ejecución en los últimos 10 años, considerándose como tales aquellas cuya complejidad técnica, destino y características sean comparables a la que se licita”.

“Analizando la oferta impugnada no se observa que dicha UTE acredite la ejecución de ninguna obra similar a la que se licita. Surge claramente que no tiene antecedentes en la construcción de tomas de agua, acueductos, plantas de potabilización, etc; en tanto sólo acredita haber realizado algunas obras de infraestructura menores que de ninguna manera revisten la complejidad que la obra a licitada requiere”, dice el texto de la impugnación, y recuerda que “según el artículo 8.2.0, que el no cumplimiento del requisito podrá ser causa de descalificación de la oferta” señala la publicación.

De verificarse lo denunciado por la empresa que impugna el proceso estaríamos ante una irregularidad administrativa similar a la que operó cuando se adjudicó en forma directa la Autopista Rosario Santa Fe, proceso que está judicializado, o cuando un particular denunció la cartelización para favorecer a determinado grupo empresario en la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

adjudicación del Servicio de Emergencias 911, por lo que consideramos que el Ministerio de Aguas y Servicios Públicos debe aclarar esta situación en forma urgente.

Es mas, ante la gravedad de la denuncia que se formula, sería conveniente requerir la presencia del ministro Antonio Ciancio en la Cámara de Diputados a los fines de que eleve un informe presencial de lo que se publica.

Teniendo en cuenta el tenor de los hechos, solicito a mis pares la urgente aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



ALBERTO MONTI
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL